

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO

Siendo las 10:00 DIEZ horas del día 19 DIECINUEVE de JUNIO de 2017 DOS MIL DIECISIETE la que suscribe LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO, en mi carácter de encargada de UTI, por este medio procedo a levantar FORMAL DECLARACIÓN SOBRE LA INEXISTENCIA DE AUDIOS Y VIDEOS DE SESIONES DE COMITÉ.

Siendo las 10:30 DIEZ horas TREINTA minutos del día 19 DIECINUEVE de JUNIO de 2017 DOS MIL DIECISIETE, en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, Cito en Hidalgo #4, Colonia Centro del Municipio de Atengo, Jalisco, la LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO, quien funge como encargada de UTI, en presencia de los servidores públicos C. Iris Ramirez Organista quien funge como secretaria y la C. Eliseth Sedano González, quien funge como encargada de Agua Potable, dejando expresa constancia que la Dirección de Hacienda Municipal no había realizado la adquisición de la misma.

Habiendo realizado el procedimiento que se describe, se procede a cerrar esta acta circunstanciada con las firmas de los que en ella, se señala que intervinieron.

ATENGO, JALISCO A 19 DIECINUEVE de JUNIO de 2017 DOS MIL DIECISIETE, en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, cita en Hidalgo #4, Colonia Centro del Municipio de Atengo, Jalisco.

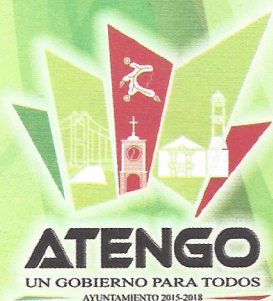
LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO

C. Iris Ramirez Organista

C. Eliseth Sedano González



Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com



www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

El que suscribe **LIC. TOMAS QUEZADA URIBE**, Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco.-----

CERTIFICA

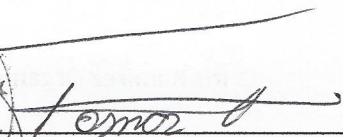
Que las firmas que calza el presente documento son auténticas, ya que se estamparon en mi presencia de puño y letra de los compareciente, en el interior de las oficinas de esta Presidencia Municipal.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Reglamento Interno del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco en su art. 137 fracción VIII.-----

ATENTAMENTE

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
ATENGO, JALISCO; A 19 DE JUNIO DE 2017**




LIC. TOMAS QUEZADA URIBE
SECRETARIO GENERAL